

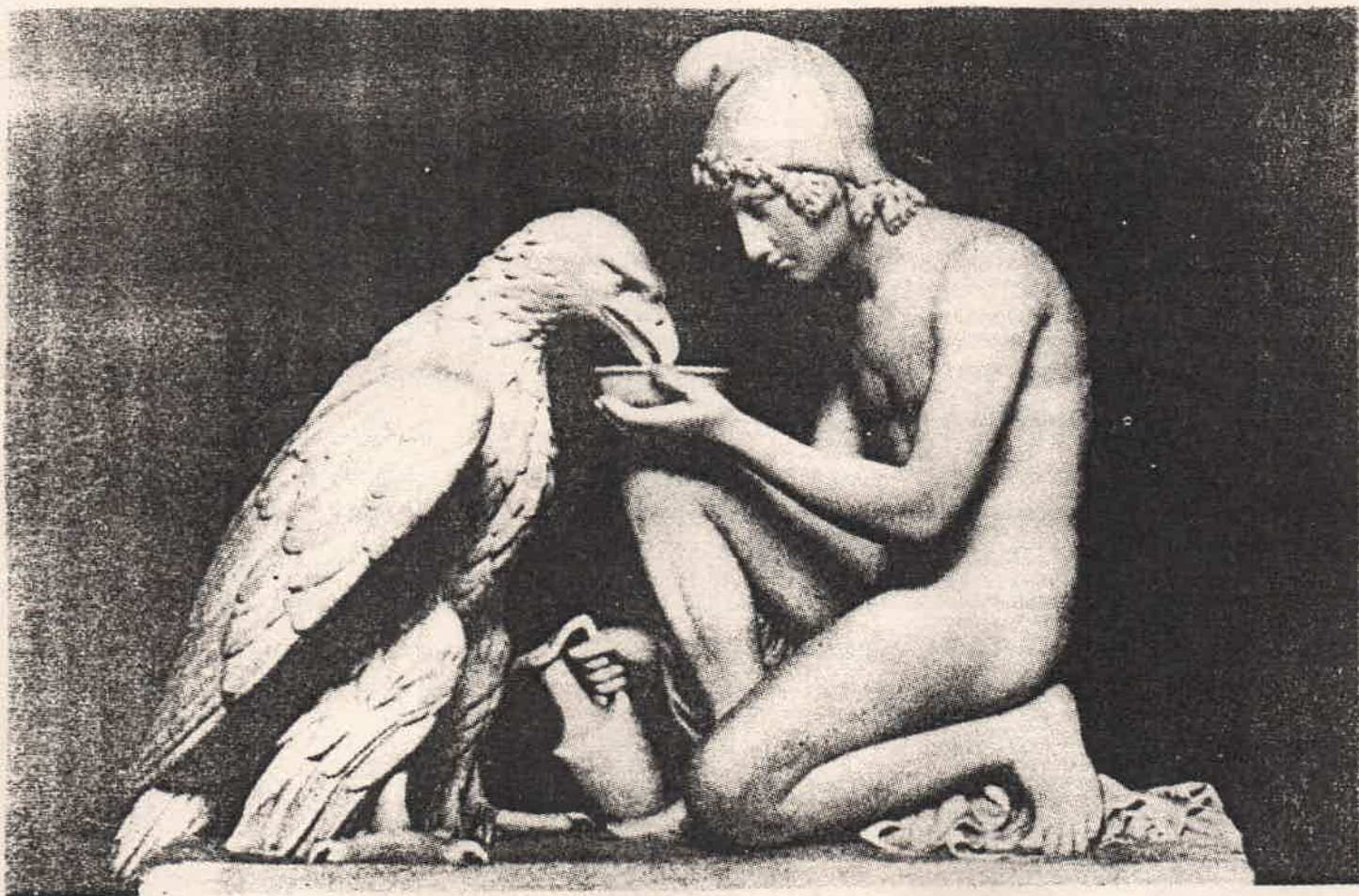


la Tarajila

BOLETIN DE LA COORDINADORA ECOLOGISTA CANTABRA 100 PTS

"EL HOMBRE HA HECHO DE LA TIERRA
UN INFIERNO PARA LOS ANIMALES".

SCHOPENHAUER



B. Thorwaldsen, *Ganimedes dando de beber al águila*

Nº 14

INVIERNO 93

PICOS DE EUROPA: PARQUE NACIONAL

Sr. Director del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA), los proyectos agresivos para los Picos de Europa van en aumento en progresión geométrica; nunca hasta ahora, hubo tanto acoso a estas montañas y sin embargo es, ahora precisamente, cuando parece que deberían estar más protegidas, después de que el Consejo de Ministros haya decidido, el 7 de mayo de este año, iniciar los trámites para su adecuada preservación.

Desde que en 1988 los gobiernos de las tres regiones autónomas limítrofes a estos macizos, se empezaron a reunir para discutir (demorar habría que decir) las fórmulas de protección de estas montañas, el deterioro de este entorno se hizo no casualmente, más notorio cada año:

- Construcción o mejora de pistas turísticas por todos lados.
- Edificación de hoteles, incluso de gran volumen, en el corazón de los Picos de Europa (Hotel de Aliva).
- Ampliación (triplicando su capacidad) del teleférico de Fuente Dē.
- Minicentrales en la cabecera de varios ríos de estos macizos.

Cuando el Gobierno Central decidió intervenir, acordando el inicio del procedimiento de aprobación del Plan de Ordenación de los recursos, parecía que estas actuaciones se iban a detener (incluso de habló, por el ICONA, de suspender las obras de la central eléctrica de Valdeón); pero, muy al contrario, desde ese momento su ritmo se aceleró, hasta el punto de que, si antes la degradación se podía detectar de año en año, ahora, se nota casi de mes en mes.

La actuación de la administración del Estado es, hasta tal punto negativa que, justamente, son los organismos dependientes del Gobierno Central, los más propicios a permitir estas agresiones, como es el caso de las últimas autorizaciones de minicentrales otorgadas por la Confederación Hidrográfica del Norte (dependiente del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente), contra la opinión de los propios gobiernos autonómicos:

- Minicentral de Igüeyo en Sajambre (León).
- Minicentral de Nevandí en Espinama (Cantabria).

Igualmente fue recientemente concedido por una delegación ministerial (la Dirección Provincial de Cantabria del Ministerio de Industria y Energía) el permiso de investigación para unas minas a cielo abierto en el corazón de los Picos de Europa (minas de plomo y zinc en Aliva).

En relación a estas últimas autorizaciones, así como a la central de Valdeón, solicitamos del ICONA que como organismo que tiene a su cargo la tramitación del Plan de Ordenación de los Recursos naturales de los Picos de Europa,



intervenga en la detención de estos proyectos pidiendo la paralización cautelar de todos los expedientes administrativos o actos materiales que afecten a la zona comprendida en el futuro Parque Nacional.

No obstante como la única manera de garantizar que no aumenten los perjuicios irreversibles de dicho hábitat, pedimos que se decrete urgentemente el régimen de protección preventiva para todo el territorio de los Picos de Europa de acuerdo con los artículos 7 y 24 de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres. Para ello es condición ineludible que el acuerdo del Consejo de Ministros del 7 de mayo de este año, se publique de inmediato en el Boletín Oficial del Estado ya que es incomprensible que, seis meses después, aún no se haya hecho.

Igualmente pedimos que sin más demora se someta a información pública el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de los Picos de Europa, para no seguir retrasando los trámites de declaración de Parque Nacional.



OYAMBRE Y EL GOBIERNO REGIONAL

La Coordinadora Ecologista Cantabra (C.E.C), ante las declaraciones del Gobierno Regional creando una Comisión de Trabajo para elaborar un nuevo proyecto de ley sobre el Parque Natural de Oyambre con el que recortar sustancialmente sus límites originales y los criterios de protección vigentes, quiere denunciar enérgicamente el sistemático incumplimiento de las propias leyes y disposiciones aprobadas por la Asamblea Regional y el mismo presidente de Cantabria el 26 de octubre de 1988, y de la Ley 4/1989 de 27 de marzo de Conservación de los Espacios naturales y de la Flora y la Fauna Silvestres, aprobada por las Cortes Generales Españolas.

Y las incumple flagrantemente en los siguientes aspectos:

1.- En no respetar los plazos marcados por la ley autonómica, estableciendo una contradicción insostenible entre el poder ejecutivo y el legislativo al no haber redactado las normas necesarias para su ejecución, tal como se recoge en sus disposiciones finales.

2.- En negarse repetidas veces -y a pesar de los requerimientos de las organizaciones ecologistas y otras fuerzas políticas y sociales- a elaborar las directrices previas de Ordenación del Territorio (otra Ley aprobada por la Asamblea y bloqueada por el poder ejecutivo) en Cantabria, y de los Planes de ordenación de los Recursos Naturales, tanto regional como localmente, de los espacios protegidos.

3.- En no desarrollar los Planes Rectores de Uso y Gestión en ninguno de los parques existentes, incluyendo Oyambre, como forma de regular usos y actividades que hiciesen compatible los intereses económicos de las poblaciones afectadas con la conservación del medio ambiente.

4.- En no formar ni convocar oficialmente a los Patronatos y Juntas Rectoras legalmente constituidas como órganos de gobierno de espacios que, como el de Oyambre, han permanecido en el más absoluto desamparo y provisionalidad, alimentando las incertidumbres y perjuicios para los habitantes del lugar y todos los interesados en el buen funcionamiento y gestión del Parque, que en seis años no ha sido dotado de los medios financieros y el personal adecuado.

5.- En no facilitar la participación de los distintos agentes sociales y grupos representativos marginando, como vuelve a ocurrir en la formación de la Comisión de Trabajo para la reforma de la Ley, a los representantes del movimiento ecologista, a miembros cualificados de la Universidad de Cantabria, y a expertos o científicos de renombre, tal como la Ley original requería.

6.- Y en no patrocinar ningún programa de creación de áreas de influencia socioeconómica o de gestión de fondos comunitarios para lograr mecanismos generosos de compensaciones, indemnizaciones o reactivación de las actividades económicas de los habitantes de Oyambre; y, paralelamente, poder ir corrigiendo los sucesivos y negativos impactos que siguen produciéndose: degradación de los campos dunares de Oyambre y Merón, vertidos de aguas residuales, rellenos de marismas, mantenimiento de garitos y campings ilegales, consolidación de plantaciones de eucaliptos en áreas de extrema fragilidad paisajística y ambiental, ruina del patrimonio arquitectónico -ahí está la torre en ruinas de la futura sede del parque, o el mismo Monumento al Pájaro Amarillo que cualquier día se lo lleva la marea- etc.

En resumen, una situación que es el resultado de las negligencias reiteradas del Gobierno Regional, de su pésima política medioambiental, de su obsesión zocobarcentcola que ha dejado sin un duro cualquier iniciativa proteccionista fuera de aquel artificializado recinto, y de su desafío permanente a las más elementales normas -incluso a las suyas propias- del procedimiento administrativo, jurídico y político. Y resultado, por tanto, de un comportamiento antiecológico ante el cual el movimiento ecologista -y confiamos en que otras fuerzas sociales y políticas- no va a permanecer impasible, emprendiendo cuantas acciones legales y movilizaciones sociales sean necesarias para proteger Oyambre.



EL MINISTERIO DE DEFENSA SECUESTRA EL PICON DEL FRAILE

El ejército del Estado Español en complicidad con el gobierno central y la inestimable ayuda del PSOE cántabro (encabezado por Jaime Blanco) han proyectado secuestrar a los habitantes de Soba y al pueblo de Cantabria, ocho hectáreas, para construirse un acuartelamiento militar.

El proyecto constará de una estación de vigilancia aérea EVA(12). Esta instalación militar ocupará una superficie total de once hectáreas, de las cuales ocho pertenecen al Ayuntamiento de Soba y tres al Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros (Burgos). Unas cincuenta personas formarán esta unidad entre personal militar y civil. El despilfarrador presupuesto inicial de este cuartel será de ocho mil millones de pesetas, de todos los ciudadanos.

Desde la CEC, en todo momento nos hemos opuesto a la construcción de esta instalación. No es una oposición gratuita, tenemos argumentos sobrados para ello. Tres son los pilares fundamentales de esta oposición.

1.- VALORES NATURALES:

El Picón del Fraile (1.632 m.), es la cumbre más elevada del Valle de Soba. Su importancia paisajística y ecológica es de las más relevantes de Cantabria.

En él podemos encontrar una vegetación de montaña de gran interés botánico, así como uno de los mejores y más extensos hayedos de Cantabria oriental.

Su geomorfología kárstica y glaciar es sobresaliente: el Valle glaciar de Miera, así como la cabecera y surgencia del Asón, están incluidos en el inventario Nacional de Puntos de Interés Geológico del IGME.

Un patrimonio subterráneo de gran valor, con un notable número de cuevas y simas de gran interés espeleológico.

Numerosas especies animales protegidas, no solo por la legislación estatal, sino por acuerdos internacionales. Entre estas especies se encuentran: águila real, buitre leonado, alimoche...

Y un paisaje de una belleza extraordinaria: el Alto Miera, el Alto Gándara y las Cañadas del Asón están incluidas en el Inventario Nacional de Paisajes Sobresalientes del ICONA.

2.- VALORES PACIFISTAS:

Desde la CEC, siempre hemos apostado por una sociedad libre, en paz, y sin ejército. Este sentimiento es compartido por una gran mayoría de la población que ve en esta institución castrense un peligro continuo.

3.- DESPILFARRO ECONÓMICO:

La comarca de Soba es una de las más deprimidas económica y socialmente de toda Cantabria. Sus vecinos tienen graves carencias para poder subsistir.

Como datos más significativos señalamos:

Una sola ambulancia para todo el Valle, la cual está ubicada en Romales.

Hay pueblos que aún tienen la electricidad a 125 v. En San Pedro no tienen agua corriente en sus casas. No existe alumbrado público en todo el Valle. No hay ningún centro de BUP ni de FP. La economía está basada en la ganadería que se encuentra en fuerte retroceso. Los accesos por carretera se hallan en pésimas condiciones.

Como se puede observar el panorama es desalentador.

Desde la C.E.C. consideramos que es una burla para los vecinos de este Valle, y para los de toda Cantabria, el dilapidar estos 8.000 millones de pesetas en la construcción de este cuartel.

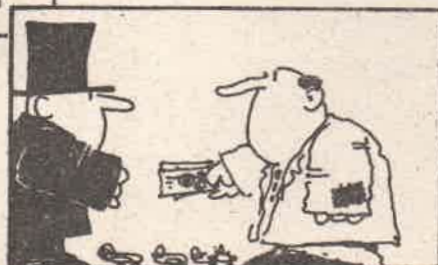
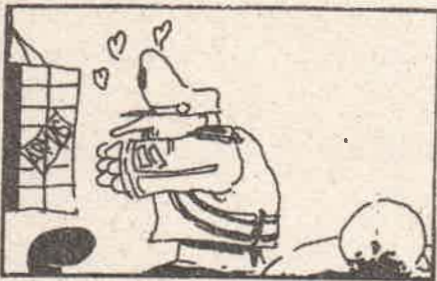
No sólo el sentimiento de rechazo es de la C.E.C., más de 30 organizaciones sociales (entre las que se encuentran asociaciones deportivas, juveniles, partidos políticos, sindicatos, grupos ecologistas, feministas, pacifistas...) han constituido la Coordinadora Anti-Cuartel de Soba.

Desde esta Coordinadora se está impulsando una campaña con el fin de paralizar este absurdo y derrochador proyecto.

La campaña ya ha comenzado y como primera medida esta Coordinadora ha presentado una serie de alternativas, las cuales no pasan por la construcción de un cuartel, sino por invertir esos 8.000 millones en solucionar las carencias que acusa este Valle.

Animamos a la sociedad cántabra a sumarse a esta Coordinadora. Entre todos lograremos parar este vergonzoso proyecto.

POLLO



APROVECHAMIENTOS IRREGULARES DE LEÑAS EN EL PARQUE SAJA-BESAYA

La Coordinadora Ecologista Cantabra (C.E.C) quiere denunciar los aprovechamientos irregulares de leñas muertas y verdes que se están realizando dentro de los límites del Parque Natural Saja-Besaya y, especialmente, entre la Jaya Cruzá, el Pozo del Amo y Tramburrios en el Monte Saja, auténtico santuario natural de este espacio protegido.

Allí -pero también, de forma incontrolada, por los alrededores de Cieza, Los Llares, Pujayo, Montabliz, Uceda, Viaña, y Bárcena Mayor- con el pretexto de una práctica tradicional (razonable, legítima y respetuosa con los equilibrios naturales), se están llevando a cabo acopios de madera, con frecuencia en régimen de comercialización casi monopolístico, que incluyen la apertura artificial de pasillos deforestados y el derribo de ejemplares arbóreos en buen estado, arrastrados "accidentalmente" en las entresacas de la vegetación derribada por el viento o la edad, con el consiguiente impacto negativo en la estabilidad y calidad de las masas boscosas.

La insuficiente guardería que el servicio de montes tiene en el Parque, la ausencia total de compensaciones económicas a los vecinos y las Administraciones Locales por la suspensión de talas de arbolado autóctono ante el derroche presupuestario de la Diputación en otras iniciativas superfluas, la inhibición de los Ayuntamientos y de la Mancomunidad Campoo-Cabuérniga (que prosigue en una situación de provisionalidad a la que nadie pone remedio) ante el problema, la renuncia a establecer un mínimo canon por los beneficios obtenidos en la comercialización de la leña y a regular su aprovechamiento con to al respeto al medio ambiente... son, entre otras, razones que están confluyendo en el abandono de las Administraciones Local y Regional en la gestión de un Parque cuya Junta Rectora vive en absoluta clandestinidad y se niega a incorporar la presencia del movimiento ecologista en los órganos de gobierno.

La Coordinadora Ecologista Cantabra exige, por tanto, el control estricto de los aprovechamientos forestales de carácter residual -pero agresivos-, a medio plazo para los valores ecológicos y paisajísticos-; la dotación de medios humanos y técnicos para hacer efectiva la Guardería de Montes; la reunión de la Junta Rectora para cumplir el Plan Rector de Uso y Gestión, convertido, hasta ahora en papel mojado; la elaboración de planes económicos que compensen generosamente la suspensión de las talas y los daños de la fauna salvaje; el inventariado de masas forestales de protección singular y la declaración de las Reservas Integrales que se requieran; y sin perjuicio, desde luego, de fomentar un turismo respetuoso, consolidar los usos extensivos de la ganadería tudanca, repoblar con especies autóctonas, crear infraestructuras de acogida en los núcleos urbanos

consolidados -y no en los inadecuados lugares donde ahora se localizan-, e incorporar el personal científico y especializado -veterinarios, biólogos, geógrafos, ingenieros de montes, naturalistas- que requiere la existencia de un espacio protegido que, como los del resto de la región, se encuentran en total desamparo en beneficio exclusivo de la exótica artificialización del zoo de Cabárceno.



Las talas ilegales continúan produciéndose en el Parque Saja-Besaya ante la total pasividad de las Administraciones Locales y Regionales.

COORDINADORA ECOLOGISTA CANTABRA

ALEGACIONES A LAS MINAS DE ALIVA

Entre las amenazas que penden sobre el maltratado espacio de los Picos de Europa, no deja de destacar la solicitud hecha por la empresa AZSA para realizar prospecciones mineras, y en su caso iniciar una explotación de esta naturaleza en la zona de Áliva. A ello se ha encargado de responder el Grupo Ecologista Asambleario de Santander mediante las siguientes alegaciones:

EXPOSICION DE MOTIVOS

1. MOTIVOS DE INDOLE ADMINISTRATIVA Y LEGAL

1.1 La concesión de solicitud de permiso de investigación no es compatible con la inminente declaración por parte del Estado Español del Parque Nacional de los Picos de Europa, ampliando el ya existente de la Montaña de Covadonga, al conjunto de los tres macizos montañosos, dentro de cuyo territorio se encuentran los límites de esta solicitud.

1.2 La admisión de la solicitud iría en contra de la Ley de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, que en su título

99, Artículo 7, contempla que no se podrán realizar actos que supongan una transformación de la realidad física y biológica, así como concederse ninguna autorización, licencia o concesión que habilite para la realización de actos que favorezcan las transformaciones antes mencionadas, sin informe favorable de la Administración actuante.

2. MOTIVOS BASADOS EN CRITERIOS AMBIENTALES

2.1 Sobre los efectos en las aguas continentales. Tal y como se refleja en el expediente y evalúa la propia empresa AZSA las actividades que ésta desarrollará influirán negativamente sobre las aguas superficiales que confluyen en el río Duje, alterando así el ecosistema de numerosos vertebrados que viven dentro o próximos a sus aguas. Por otro lado esto influirá sobre el ganado que en gran parte pastorea en esta zona de los puertos y que se surte de estas aguas para abrevar.

2.2 Sobre los efectos en las aguas subterráneas. A este respecto hay que decir que las aguas subterráneas, abundantes en esta zona debido al carácter calizo del terreno, se verán alteradas directamente por los sondeos e indirectamente por contaminación de las aguas continentales que se filtran y que como expusimos anteriormente se verán alteradas, repercutiendo en manantiales y fuentes de indudable valor en la zona.

2.3 Sobre los efectos en la vegetación. La necesidad prevista por la empresa para desarrollar su actividad de tener que ampliar y mejorar caminos, así como abrir otros nuevos, repercutirá negativamente sobre el prado subalpino y alpino de esta zona, pues los taludes de caminos y pistas provocan, dado el carácter dinámico de los inviernos en esta zona, corrimientos de tierras y pérdida de suelo vegetal y fértil.

Por otro lado la apertura y mejora de caminos y pistas favorece el tránsito de vehículos altamente nocivos por la erosión, ruidos y contaminación que provocan en estos parajes de alta montaña.

2.4 Sobre los efectos en la fauna. Tanto las pistas anteriormente citadas como las actividades de sondeo, vehículos todo terreno, maquinaria pesada, etc, consideramos son altamente nocivos para las colonias de mamíferos que aquí se asientan tales como: el rebeco, topo ciego, etc. Para las numerosas aves que tienen su hábitat en la zona como son buitre común, águila real, vencejo real, avión roquero, gorrión alpino, chovas piquigualdas, etc. Y por último reptiles de gran valor como: lagartija de monte, culebra lisa europea, víbora de seoane, etc.

3. MOTIVOS PAISAJÍSTICOS

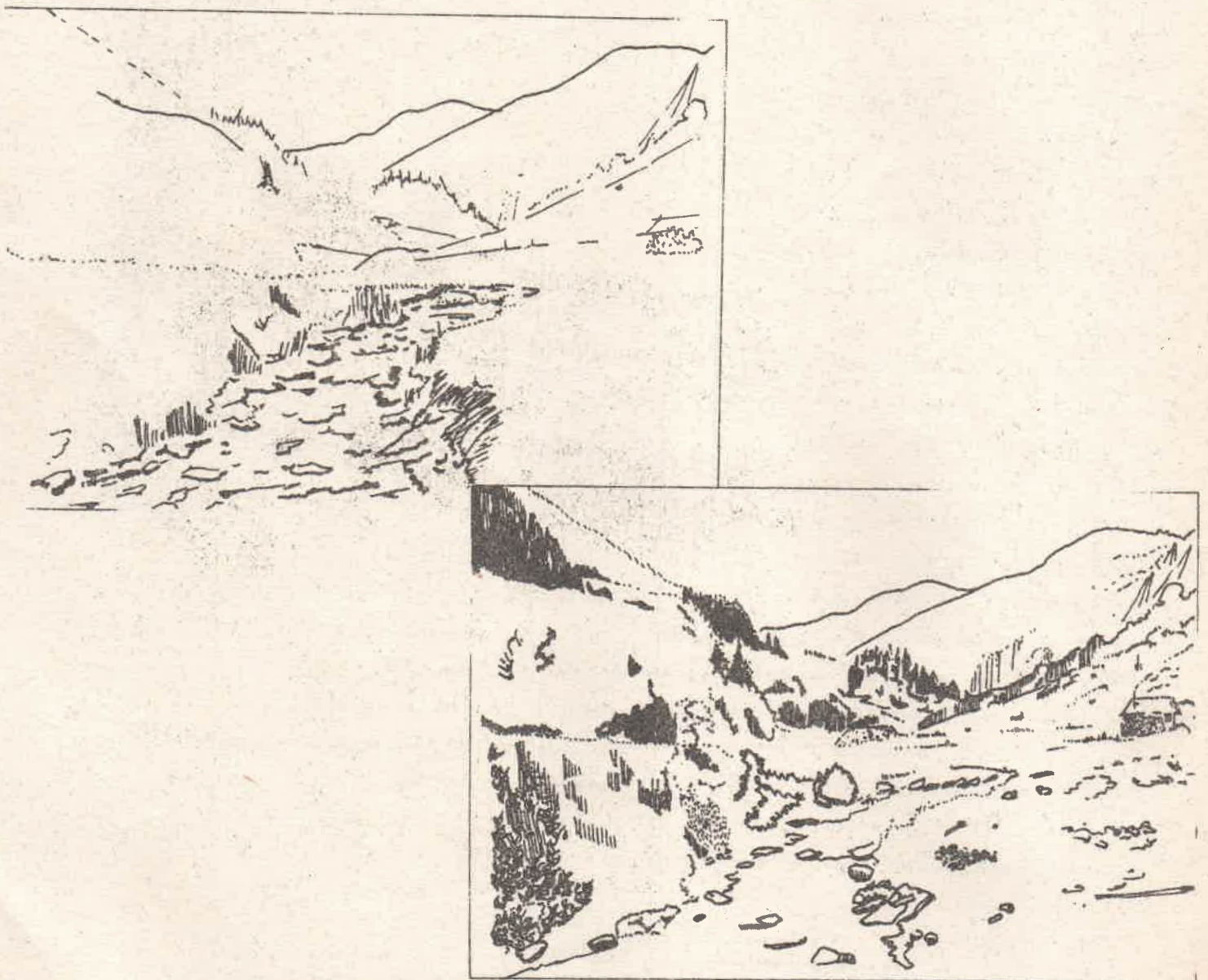
3.1 El valor paisajístico de los Picos de Europa, le ha llevado por derecho propio a ser uno de los parajes más valorados internacionalmente. Diferentes organizaciones internacionales como la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, Mountain Wilderness o el propio Parlamento Europeo por mediación

de su Intergrupo de Montaña entre otros, han pedido la protección de esta zona mediante la ampliación del P.N. de la Montaña de Covadonga a los tres macizos montañosos de los Picos de Europa, pasando a ser EL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA. Por todo lo expuesto, nos parece incompatible esta actividad con esta próxima declaración.

Por todo lo que anteriormente se ha expuesto, esta asociación solicita que le sea denegada "la solicitud de permiso de investigación", a la empresa AZSA, al ser incompatible como expusimos anteriormente, tanto con la conservación de la zona objeto de solicitud de permiso, como por la inminente ampliación del Parque Nacional de la Montaña de Covadonga al conjunto de los tres macizos de los Picos de Europa, del que formarían parte estos terrenos.

En Santander, a 12 de noviembre de 1993

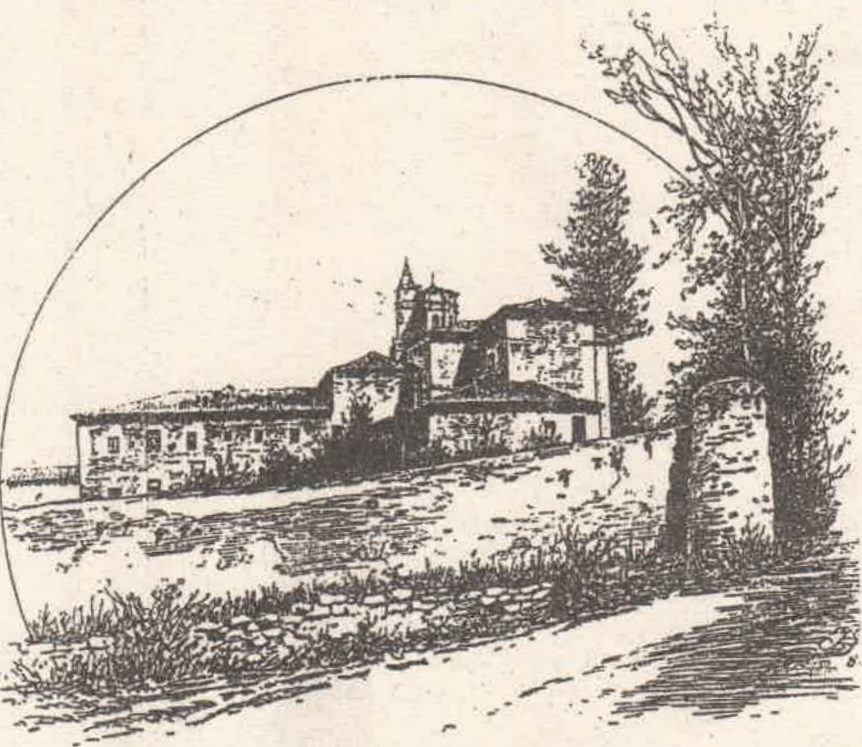
GRUPO ECOLOGISTA ASAMBLEARIO



SOBRE PATRIMONIO HISTORICO Y NATURAL

En alguna ocasión he percibido una carencia de sensibilidad dentro del movimiento ecologista con respecto a la defensa del patrimonio histórico (zonas arqueológicas, monumentos artísticos, valores antropológicos, etc.). Puede ser que para algunos, ambos tipos de conservación (patrimonio histórico y natural) sean dos mundos diferentes. Muy al contrario, en considerables casos hemos constatado que la defensa de un enclave ecológico conllevaba la salvaguarda de bienes arqueológicos e históricos. Ejemplos como Montehano y Mercadal, en los que a la reivindicación del patrimonio natural se le han sumado los yacimientos arqueológicos ante el atropello de empresas con criterios meramente monetarios y sin ninguna consideración hacia las externalidades de sus actividades industriales.

El abandono y expolio que conoce el patrimonio histórico cántabro es intenso, más acentuado si cabe en nuestros días. Mucho de él permanece soterrado en el medio ambiente, constituyendo en sí la memoria de unas estructuras sociales pasadas. La integración de estos testimonios con su medio ecológico está profundamente interrelacionada. La



destrucción de uno conlleva, sin lugar a dudas, la del otro. Paradigma de esta estrecha vinculación son las cuevas, en las que a una riqueza arqueológica y pictórica se le añade un delicado ecosistema. Incluso la relación entre elementos arquitectónicos con su medio natural puede llegar a ser integradora. Los molinos de marea, generalmente los conservados pertenecen a los siglos XVII y XVIII, poseen una simbiosis con su medio. La desaparición o degradación que han conocido las zonas húmedas ha supuesto a su vez la pérdida de estos artefactos hidráulicos, que responden a unos medios productivos pre-industriales.

La interrelación entre ambos tipos de conservación aparece reflejada en la legislación. Así, en el R.D. Legislativo 1302/1986 de 25 de Junio de Evaluación de Impacto Ambiental se reconoce que, al menos, los proyectos deben contemplar la "evaluación de los efectos previsibles directos e indirectos sobre... los bienes materiales, incluido el Patrimonio Histórico-Artístico y Arqueológico" (art. 2º 1.b). La Ley de Conservación de Espacios Naturales y de Fauna y Flora Silvestres (Ley 4/1989 de 27 de marzo) incluye "los paisajes protegidos" definidos como "lugares concretos de medio natural, que por sus valores estéticos y culturales, sean merecedores de una protección especial" (art. 17).

En la Ley de Patrimonio Histórico Español (Ley 16/1985, de 25 de junio) integran el Patrimonio Histórico no sólo bienes artísticos, bibliográficos, arqueológicos, etc. sino también "los sitios naturales, jardines y parques que tengan valor artístico, histórico o antropológico" (art. 1º 2).

La Conferencia General de la ONU para la Educación, la Ciencia y la Cultura suscribió un tratado internacional en el que se contemplan ambos tipos de conservación: "Convención para la Protección del patrimonio Cultural y Natural hecha en París el 23 de noviembre de 1972".

El deterioro de los ecosistemas unido al de los vestigios del pasado, ponen en evidencia los sistemas sociales en que vivimos, en el que el único lenguaje permitido es el económico. Las huellas de nuestros predecesores son borradas, los bosques y tierras que cohabitaron con el hombre durante miles de años, son radicalmente modificados en un breve espacio de tiempo. Paisajes inalterados durante siglos son cicatrizados y expoliados por nuevos panoramas de ladrillo y hormigón.

Tampoco es nuestro deseo llegar a idealizar la simbiosis del hombre con su medio en el pasado pre-industrial, pues el desarraigo humano de la Naturaleza se remonta a los primeros tiempos de la Antigüedad.

Por último, con el presente artículo quisiera despertar una sensibilidad incipiente entre las asociaciones ecologistas y evidenciar con nuestras escasas posibilidades, que en este mundo, del que se nos persuade por todos los medios que vivimos en el mejor de los posibles, existen enormes lagunas oscuras, una de las cuales es sin duda el menosprecio hacia el medio natural y el patrimonio histórico.

Javier Marcos

Asociación Cantabra para la Defensa del Patrimonio
Subterráneo

EL AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE SUSO CONTRA EL BOSQUE

A lo largo de 1993 el Ayuntamiento de Campoo de Suso ha continuado pertinaz con su política de apertura de pistas forestales en el ámbito del Parque Saja-Besaya y zonas aledañas. Esta forma de entender el progreso, y de mantener relaciones con el medio físico en que se desenvuelven las comunidades rurales, ha sido objeto de crítica y de largas y repetidas campañas beligerantes por parte del Colectivo Ecologista el Tentirrujo. Las razones de nuestro posicionamiento contrario a la proliferación de las pistas forestales son de índole múltiple: ecológicas, económicas, sociales, etc; y para los lectores de la TARAJJA, sobradamente conocidas, de modo que no gastaremos espacio en repetir las todas nuevamente. **Sólo centraremos este escrito en unas consideraciones, llámense estrictamente ecológicas,** que debieran ser tenidas muy en cuenta por los miembros de la corporación municipal de Campoo de Suso, y especialmente por parte de los habitantes del valle.



Teniendo en cuenta que todas las pistas abiertas están a disposición del público indiscriminadamente, pues la vigilancia de una mermadísima guardería de montes y una pareja de miembros del SEPRONA de la Guardia Civil, es a todas luces insuficiente, fuegos de artificio que apenas ocultan un "no quiero pero disimulo" por parte de las Administraciones central y regional, consideramos:

Que las consecuencias ecológicas más destacadas de la irrupción masiva de personas y vehículos en ecosistemas de montaña son:

a) La contaminación material, visual y acústica. Esta última "inutiliza el ecosistema para una parte de los seres vivos, en especial para los correspondientes a la parte más alta de la pirámide trófica. Se trata de seres de alta percepción, los más sensibles y vulnerables; escasos y valiosos". (Incidencia Ambiental de las Pistas Forestales en las Zonas de Montaña. Francho Beltrán Auderal). El impacto visual que causan las caravanas de vehículos atravesando campo a través parajes que los amantes de la naturaleza hollamos a pie y en silencio, y con respeto reverencial, y si me apuran, sagrado. Asimismo es obligado señalar que quienes usan de las facilidades de la motorización para acceder al bosque son los mismos que prescindir de la cantimplora o el envase retornable, y usan y abusan de las latas, los plásticos, y otras clases de desechos que acumulados o esparcidos, originan incendios, son causa de accidentes para personas y/o animales y contaminan las aguas de los ríos.

b) "Las pistas favorecen la caza furtiva. Ello es debido a que facilitan el acceso a zonas de refugio de animales, y por otro lado, brindan una enorme facilidad para la evacuación de la pieza abatida. Esta es una de las mayores amenazas que existen para la supervivencia del oso pardo en la Cordillera Cantábrica". (Ibidem.)

c) La deforestación importante que se deriva de la elección discrecional de trazados por parte del palista de turno, generalmente atravesando manchas boscosas de particular interés botánico y faunístico, la erosión que de la deforestación es consecuencia, los estragos en las masas arbóreas monte abajo que de los derrubios arrojados por la ladera se sigue, la colmatación de ríos y embalses, y el aumento de los materiales sólidos en suspensión en las aguas que disminuyen la oxigenación de las mismas, afectando negativamente a la fauna piscícola, y que tienen causa en la erosión antes mencionada.

d) Los incendios, de los cuales el 90% se deben a la intervención humana, intencionada o no. De lo que se desprende que, lógicamente, el acceso masivo que las pistas forestales permiten al interior del bosque multiplica las posibilidades de que la intervención humana arruine en un brevísimo espacio de tiempo lo que a la naturaleza tantos cientos y miles de años le costó crear, y a nosotros, los ecólogos, tantos desvelos defender.

Finalmente, es imperativo señalar el flaco servicio que a la hacienda de los campurrianos le presta esta política de obras inútiles, que detraen del presupuesto municipal ingentes cantidades que, bien empleadas en potenciar una política ganadera que contribuya a resolver los auténticos problemas de el campo campurriano como son la entrada indiscriminada de reses en los puertos sin ningún control sanitario, la absoluta falta de iniciativas alternativas a la economía tradicional agrícola-ganadera en decadencia, o la falta de ayuda a la mejora y modernización de las explotaciones pecuarias que, tras un estudio

riguroso, resulten realmente viables, el fomento de iniciativas cooperativas, y una serie interminable de etcéteras, no debemos olvidar que son propiedad del pueblo, y en él, y no en los constructores-destructores de turno, deben revertir.

COLECTIVO ECOLOGISTA EL TENTRUGO

VICTORIA EN MERCADAL

Puede que no sea conveniente cantar victoria tan pronto en este caso, pues quién sabe si no nos la darán dentro de un mes o un año. Sin embargo nos apetece compartir con vosotros el buen sabor de boca que nos ha quedado al conseguir la denegación de un proyecto vía administrativa. Me explico, la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental, al igual que muchas otras obliga a que todo estudio de impacto ambiental esté durante un tiempo (un mes) disponible para la consulta de todo ciudadano que lo desee. También contempla la posibilidad de que cualquier persona o asociación pueda hacer las alegaciones (ahora llamadas sugerencias) que estime oportunas. Se supone que el organismo competente, en este caso la Consejería de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, debe evaluar el proyecto teniendo en cuenta las alegaciones presentadas. En Mercadal, para los que no lo sabéis, se pretendía instalar una Planta de Tratamiento de Residuos Tóxicos y Peligrosos y su Vertedero anexo. La Coordinadora Ecologista Cantabra a través de uno de sus grupos, Asociación Ecologista y Naturalista Alcaraván, se movilizó en contra de este proyecto por diferentes causas que ya explicamos en el artículo de la Tarajila de verano del 93. De forma coordinada con un grupo de vecinos de Cartes se recogieron 700 alegaciones, el 90% de ellas de vecinos del municipio afectado. También se dió una charla informativa y se tuvieron numerosas entrevistas con los técnicos de la Consejería y el Alcalde de Cartes.

Se trataba de un caso tan escandaloso que la Consejería encargó un informe sobre la viabilidad de la planta y el vertedero al I.T.G.E. Parece ser que este departamento del ministerio de Industria dió su informe negativo, por lo que se le encargó un segundo informe sobre emplazamientos alternativos para la instalación. Alcaraván solicitó insistentemente la primera resolución del I.T.G.E, ~~sin embargo~~ en la Consejería no nos pasaron en ningún momento esta información. Recientemente ha salido publicada en el Boletín Oficial de Cantabria (día 18 de enero) la Declaración de Impacto Ambiental, es decir la resolución final

del organismo de medio ambiente acerca de la viabilidad del proyecto. El dictamen es bien claro, el vertedero no es apto ambientalmente, mientras que la planta si lo es siempre y cuando se cumplan una serie de condicionantes principalmente de carácter legal. En esta declaración también se hace un resumen de todas las alegaciones presentadas, así como de los informes del J.T.G.E. Es curioso que el primer informe del J.T.G.E. resolviera como no apta la ubicación tanto de la planta como del vertedero. Ahora nos explicamos porqué en Medio Ambiente no nos querían pasar este estudio. También es destacable la resolución de la Dirección Regional de Industria, igual que la anterior. Ambos organismos justifican su dictamen con los mismos argumentos que nosotros habíamos utilizado.

Parece pues que el menos el vertedero no se va a hacer en Mercadal. Puede que esto no represente nada porque nos lo hagan en otro sitio. Sin embargo no deja de ser una buena noticia el haber conseguido algo vía administrativa, dentro de las oportunidades que nos marca la Ley. Por esto creemos que hay que seguir luchando para que todos los estudios de impacto ambiental nos sean notificados, se nos dé la oportunidad de alegar y también para que cada vez sea más el número de gente que participe en este tipo de cosas. Esto lo digo porque si no conocemos estas pequeñas oportunidades que tenemos por ley, no las aprovechamos y cuando vamos a protestar es ya demasiado tarde, al menos dentro del proceso administrativo.

TODOS SOMOS RAUL

El pasado 7 de febrero era encarcelado Raúl Molleda, el primer insumiso cántabro que ingresa en prisión.

Su admirable comportamiento se une al del resto de los insumisos presos en otros puntos del Estado y fortalece la lucha emprendida por el movimiento pacifista en busca de una sociedad más justa y demilitarizada.

Su postura es valiente y solidaria. Frente al escaqueo de la "mili" que busca mucha gente, él prefiere ser fiel a sus ideas e ir a la cárcel antes que plegarse ante una situación de las cosas que no comparte.

En el colmo del cinismo algunos le acusan de insolidario. Curiosamente son los mismos que de la única solidaridad de la que han entendido en los últimos años ha sido la de la cultura del pelotazo, la corrupción y la mentira.

Así es que nosotros tenemos muy claro del lado del que estamos y seguiremos apoyando a nuestro compañero Raúl y al resto de los insumisos hasta el momento en el que se aclare esta absurda situación y nadie más vaya a la cárcel por

motivos de conciencia. Todo parte de la sin duda incorrecta actitud de un gobierno que elaboró una mala Ley de Objeción de Conciencia y que no ha intentado más que parchear la situación unas veces con indultos y otras con penas de cárcel.

Por todo ello miembros de nuestro Colectivo y del resto de la CEC estamos apoyando las movilizaciones convocadas para que la situación cambie y el caso de Raúl quede en el recuerdo como una diacronía histórica.

COLECTIVO ECOLOGISTA EL TENTIRUJO

BOLETIN DE SUSCRIPCION A LA TARAJILA

NOMBRE
 APELLIDOS
 DOMICILIO
 CODIGO POSTAL POBLACION
 PROVINCIA TELEFONO
 CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION: 4 NUMEROS, 800 PTS.
 APORTACIONES VOLUNTARIAS: INDICAR CANTIDAD
 1.000 PTS. 2.000 PTS. OTRAS CANTIDADES
 FORMA DE PAGO:
 REMBOLSO (PRECIO TOTAL: 800 PTS. + GASTOS DE ENVIO)
 DOMICILIACION BANCARIA (RELLENAR BOLETIN ADJUNTO)

BOLETIN DE DOMICILIACION BANCARIA (NO OLVIDE FIRMAR)

BANCO O CAJA DE AHORROS
 DOMICILIO DE LA AGENCIA
 POBLACION
 PROVINCIA
 TITULAR CUENTA O LIBRETA
 Nº DE CUENTA O LIBRETA

Sr. Director de la Caja/Banco
 Sirvase tomar nota de atender hasta nuevo aviso, y con cargo a mi cuenta, los recibos que a mi nombre les sean presentados por la COORDINADORA ECOLOGISTA CANTABRA

Fecha: Firma:

¡¡Suscríbete!!

La Coordinadora de Organizaciones de Defensa Ambiental (CODA), a la que pertenece la Coordinadora Ecologista Cantabria, se ha dotado de una publicación llamada Gaia, un intento de ofrecer análisis rigurosos y comprometidos sobre los graves problemas ecológicos que aquejan al mundo de hoy. Un objetivo que necesita la ayuda de todos mediante las suscripciones correspondientes que deben dirigirse a CODA. Apartado 924 F.D. 28090 Madrid. De igual forma reproducimos, también, impreso de suscripción de la C.E.C., Apartado 2250. Santander y el número de cuenta —Caja Cantabria 20-005-586-4— para quienes desean ingresar directamente su aportación económica.

Nombre:
 1º apellido: Tel:
 Domicilio: C.P.:
 Población: Provincia:

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCIÓN: (1)
 España: 12 números, 5.000 pts. 24 números, 9.500 pts.
 Europa: 12 números, 8.000 pts.
 Resto del mundo: 12 números, 10.000 pts.

SOCIO COLABORADOR: (2)
 Deseo participar en los proyectos que realiza CODA, aportando la cantidad de pts. anuales.
 TOTAL (1) Y (2): PTAS.

FORMA DE PAGO PARA ESPAÑA:
 Reembolso (más 250 pts. de gastos de envío, abonables al recibir el 1º número).
 Talón nominal a nombre de CODA.
 Pago domiciliado. Rellene el Boletín de Domiciliación de lo derecho.
 Tarjeta 6000 nº Tarjeta VISA nº Fecha caducidad:

Autorizo a CODA para que cargue a mi tarjeta el importe de los artículos solicitados. FIRMA
 EXTRANJERO: Giro postal internacional a nombre de CODA.

BOLETIN DE DOMICILIACION Rellene este boletín, un ejemplar firmado.
 Banco o Caja de Ahorros:
 Domicilio de la agencia:
 Población:
 Provincia:
 Titular cuenta o libreta:
 Nº de cuenta o libreta:
 Sirvase tomar nota de atender hasta nuevo aviso, y con cargo a mi cuenta, los recibos que a mi nombre les sean presentados para su cobro por CODA. FIRMAR
 Fecha: